

**Quiera Fundación de la Asociación de
Bancos de Mexico, A. C.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los auditores independientes)



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Asociados de Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C. (la Fundación) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de actividades y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C. al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus estados de actividades y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C., de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

(Continúa)



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Verónica Castro Montiel

Ciudad de México, a 28 de abril de 2025.



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Pesos)

Activo (no restringido)	<u>2024</u>	<u>2023</u>	Pasivo (no restringido)	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Circulante:			Circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)	\$ 152,286,446	133,672,933	Impuestos y contribuciones por pagar (nota 7)	\$ 60,604	78,508
			Cuentas por pagar	<u>800,121</u>	<u>109,843</u>
No circulante:			Total del pasivo	860,725	188,351
Mobiliario y equipo, neto (nota 5)	<u>678,477</u>	<u>4,316</u>	Patrimonio		
			Patrimonio no restringido (nota 6)	<u>152,104,198</u>	<u>133,488,898</u>
Total activo	\$ <u><u>152,964,923</u></u>	<u><u>133,677,249</u></u>	Total pasivo y patrimonio	\$ <u><u>152,964,923</u></u>	<u><u>133,677,249</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Roberto Bajos Linares
Subdirector de Administración

Jesús Sergio Palacios Sandoval
Contador



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Estados de actividades integrales

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos (no restringidos):		
Contribuciones en efectivo	\$ 32,053,029	24,432,836
Intereses sobre inversiones (nota 4)	15,621,100	14,045,569
Otros ingresos	295,322	46,773
Total de ingresos	<u>47,969,451</u>	<u>38,525,178</u>
Gastos (no restringidos):		
Gastos de administración	126,543	177,083
Gastos financieros	52,237	69,103
Gastos de operación	3,230,904	4,484,421
Donativos otorgados (nota 8)	25,944,467	21,875,918
Total de gastos	<u>29,354,151</u>	<u>26,606,525</u>
Igual:		
Incremento en el patrimonio no restringido	18,615,300	11,918,653
Más:		
Patrimonio inicial sin restricciones	<u>133,488,898</u>	<u>121,570,245</u>
Patrimonio final sin restricciones	<u>\$ 152,104,198</u>	<u>133,488,898</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Roberto Bajos Linares
Subdirector de Administración

Jesús Sergio Palacios Sandoval
Contador



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Actividades de operación:		
Aumento total del patrimonio no restringido	\$ 18,615,300	11,918,653
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones	139,202	5,314
Intereses a favor	<u>(15,621,100)</u>	<u>(14,045,569)</u>
Subtotal	3,133,402	(2,121,602)
Aumento o (disminución) en:		
Impuestos, contribuciones y cuentas por pagar	<u>672,374</u>	<u>(655,728)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,805,776	(2,777,330)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por:		
Intereses a favor	15,621,100	14,045,569
Adquisición de activo fijo, neto	<u>(813,363)</u>	<u>-</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	18,613,513	11,268,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>133,672,933</u>	<u>122,404,694</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 152,286,446</u>	<u>133,672,933</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Roberto Bajos Linares
Subdirector de Administración

Jesús Sergio Palacios Sandoval
Contador



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Pesos)

(1) Actividad de la Fundación-

Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C. (la "Fundación") es una Institución de servicio social, sin propósito de lucro y fue constituida el 13 de septiembre de 1993, bajo las leyes mexicanas con domicilio en Calle 16 de septiembre #27, tercer piso, Colonia Centro Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06000. Su actividad principal es la realización de actividades tendientes al desarrollo de todo tipo de acciones y programas sociales que colaboren al desarrollo integral de las niñas y jóvenes que sus condiciones y circunstancias así lo requieran, así como toda clase de actividades tendientes a la ayuda desinteresada a comunidades e individuos.

La Fundación está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para recibir donativos que se consideren deducibles en los términos que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 28 de abril de 2025, Roberto Bajos Linares, Subdirector de Administración y Jesús Sergio Palacios Sandoval, Contador, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con el Código Civil y los estatutos de la Fundación y la Asamblea de Asociados tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2024 se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF") aplicables a entidades con propósitos no lucrativos, las cuales establecen reglas de presentación y revelación de los estados financieros para este tipo de entidades y junto con los otros boletines de las NIF, constituyen el marco conceptual para su contabilidad y la presentación de la información financiera.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 h) Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos por donativos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La Administración de la Fundación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Fundación requieren la medición de los valores razonables tanto de activos y pasivos financieros como de no financieros.

La Fundación cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Sin embargo, tanto los activos como los pasivos por instrumentos financieros son de muy corta duración y consecuentemente la Fundación considera que el valor en libros de los mismos es equivalentes a su valor razonable.

Al determinar el valor razonable se debe clasificar en distintos niveles dentro de una jerarquía de valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración. La Fundación considera que los valores razonables de los activos y pasivos por instrumentos financieros se clasificarían en el nivel 1 de jerarquía que corresponden a precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Fundación:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF, los cuales debido a que la Fundación opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de México, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Del año</u>	<u>Inflación Acumulada</u>
2024	4.21%	17.60%
2023	4.66%	21.14%
2022	7.82%	19.39%

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en pesos e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento de hasta tres meses a partir de la fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en el estado de actividades.

(c) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Fundación, a partir de la fecha en que esté disponible para su uso. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Equipo de transporte	4	25%

(d) Impuesto sobre la renta (ISR)

En términos de lo dispuesto por la legislación fiscal aplicable en México, la Fundación se encuentra exenta del pago de ISR, lo anterior, debido a que se encuentra constituida y reconocida como una Asociación con fines no lucrativos y como donataria autorizada en términos de lo dispuesto por la Ley del ISR vigente. No obstante lo anterior, la Fundación tiene todas las obligaciones fiscales que en materia de retenciones y entero de impuestos que le son aplicables.

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Fundación es una persona moral no contribuyente del ISR, por lo que, conforme a las disposiciones fiscales aplicables, únicamente paga ISR sobre el remanente distribuible o partidas que se consideren como tal.

Para que la Fundación mantenga su autorización para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley de ISR debe realizar una renovación anual manifestando que continúan vigentes los supuestos bajo los cuales se otorgó la autorización y se siguen cumpliendo los requisitos y las obligaciones, entre los que se encuentran llevar contabilidad, expedir comprobantes, efectuar retenciones y enterarlas; así como presentar declaraciones informativas de impuestos y la declaración de transparencia.

(e) Provisiones-

La Fundación reconoce con base en estimaciones de la Administración, cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

(f) Compromisos y pasivos contingentes-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros no consolidados. Los activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(g) Patrimonio-

El patrimonio se clasifica como sigue:

- i. Patrimonio no restringido: se forma de los activos netos de la Fundación y no tiene restricciones permanentes ni temporales para ser utilizado, es decir, son los activos netos que resultan de: a) todos los ingresos, costos y gastos que no son cambios en el patrimonio restringido permanente o temporalmente, y b) los provenientes de reclasificaciones de o hacia el patrimonio permanente o temporalmente restringido.
- ii. Patrimonio restringido temporalmente: se forma de activos temporalmente restringidos cuyo uso está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos en sus reglamentos y estatutos.
- iii. Patrimonio restringido permanentemente: corresponde a activos permanentemente restringidos, cuyo uso está limitado por disposiciones que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(h) Ingresos por donativos-

Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, promesas incondicionales de recibir efectivo, bienes o servicios, las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Los donativos en efectivo y otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limitan el uso de los activos donados se registran en el patrimonio restringido temporal o permanentemente.

Cuando las restricciones temporales se cumplen de acuerdo con su plazo, restricciones de tiempo, o con su propósito, se traspasan al patrimonio no restringido.

Los donativos con carácter de devolutivo se reconocen como pasivo y se reconocen como ingreso por donativo conforme se vayan cumpliendo las condiciones establecidas.

(i) Estado de flujos de efectivo-

El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Fundación para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Fundación utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del aumento total en el patrimonio con base a lo establecido en la NIF B-16.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Fundación y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias ya las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

(j) Clasificación de costos y gastos-

La Fundación los presenta atendiendo a su naturaleza de partidas, debido a que se considera la esencia específica del tipo de costo o gasto realizado.

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo está integrado como sigue:

		2024	2023
Efectivo y depósitos en instituciones financieras	\$	7,133,526	504,538
Equivalentes de efectivo:			
Inversiones en instrumentos financieros para negociar		145,152,920	133,168,395
	\$	152,286,446	133,672,933

Las inversiones en valores se integran por inversiones de inmediata realización, todas de gran liquidez y sujetas a riesgos poco significativos de cambios de valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en valores se integran por instrumentos de deuda de fácil realización, calificados como AAA en escala nacional, a tasas de interés que fluctuaron entre 9.96% y 11.74% en 2024 y entre 10.4% y 12.03% en 2023, y cuyos plazos tienen un promedio de 2 días, sujetos a negociación de acuerdo a los requerimientos de liquidez de la Fundación. Las decisiones de inversión son tomadas por un Comité establecido para tales efectos, atendiendo a un bajo perfil de riesgo. Los intereses devengados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a \$15,621,100 y \$14,045,569, respectivamente.

(5) Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo, neto se integra como se muestra a continuación:

		2024	2023
Equipo de oficina	\$	38,664	38,664
Equipo de cómputo		441,649	441,649
Equipo de transporte		813,362	361,994
		1,293,675	842,307

Depreciación acumulada

Equipo de oficina		(37,997)	(37,701)
Equipo de cómputo		(441,641)	(438,296)
Equipo de transporte		(135,560)	(361,994)
		(615,198)	(837,991)
	\$	678,477	4,316

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La depreciación de los ejercicios 2024 y 2023 ascendió a \$139,202 y \$5,314. respectivamente, las cuales se encuentran reconocidas en el estado de actividades dentro del rubro de gastos de administración. Adicionalmente durante el ejercicio 2024 hubo bajas de activo por \$361,994, bajas de depreciación por \$226,434 y altas de activos por \$813,363.

(6) Patrimonio-

El patrimonio de la Fundación se destina exclusivamente a las fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas por la SHCP para recibir donativos que se consideran deducibles para efectos del Impuesto sobre la Renta ("ISR"), o que se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos.

De conformidad con la escritura constitutiva en caso de liquidación, la totalidad de los bienes que integran el patrimonio se destinarán a entidades autorizadas por la SHCP para recibir donativos que se consideren deducibles para sus donantes para efecto del ISR y que efectúen actividades similares.

De acuerdo con el oficio de exención de ISR, la Fundación no puede distribuir a sus patrocinadores, todo o en parte, las remanentes de ingresos sobre gastos, durante la vigencia de su funcionamiento y operaciones.

(7) Impuestos a la utilidad-

La Fundación se encuentra registrada como una entidad con fines no lucrativos para efectos fiscales, y está exenta del pago de ISR, de conformidad con el título III de la LISR y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-09-II-IV-(GRG)-35391 de fecha 2 de junio de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean las estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

La Fundación en 2024 y 2023 no incurrió en gastos no deducibles que deban estar sujetos al pago del ISR, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, de conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de enero de 2023, se renovó la autorización para recibir donativos deducibles para los donantes, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

Los impuestos y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$60,604 y \$78,508, respectivamente, los cuales incluyen principalmente retenciones de ISR e Impuesto al valor Agregado.

(8) Donativos otorgados-

La Fundación otorgó donativos a otras entidades con fines no lucrativos autorizados para recibir donativos con la finalidad de apoyar a diversos programas como Fortalecimiento a Instituciones, Becas de educación para niños, niñas y jóvenes atendidos por instituciones amigas de la Fundación, Salud mental, Evaluación de impactos, Comunicación y Difusión. Los donativos otorgados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendieron a \$25,944,467 y \$21,875,918, respectivamente.

(Continúa)



Quiera Fundación de la Asociación de Bancos de Mexico, A. C.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

(9) Compromisos y pasivos contingentes-

- La Fundación tiene celebrados diversos convenios de colaboración con organizaciones sin fines de lucros y Asociaciones civiles a través de los cuales, se ha logrado el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.
- La Fundación está obligada a presentar declaraciones de transparencia, anual e informativas y cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta para continuar siendo donataria autorizada.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(10) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**Mejoras a las NIF 2025**

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2025” y “Mejoras a las NIF 2024”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores.

NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica los requerimientos de estas NIF respecto a la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, para eliminar cualquier inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

